

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA  
COMISIÓN DE SALUD  
EJE SOCIAL**

**MIÉRCOLES 30 DE MAYO DE 2018**

<b>REGISTRO ASISTENCIA – INICIO SESIÓN</b>		
<b>Integrante Comisión</b>	<b>Presente</b>	<b>Ausente</b>
<b>Lic. Luisa Maldonado</b>	1	
<b>Econ. Luis Reina</b>		1
<b>Abg. Mario Guayasamín</b>	1	
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>1</b>

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los treinta días del mes de mayo del año dos mil dieciocho, siendo las 14h46 se instalan en sesión extraordinaria, en la sala de sesiones No. 2 del Concejo Metropolitano de Quito, los miembros de la Comisión de Salud, Concejales: Lic. Luisa Maldonado, Eco. Luis Reina; y, Abg. Mario Guayasamín, quien preside la sesión.

Se cuenta con la presencia de los siguientes funcionarios municipales: Dr. José Ruales, secretario de Salud; Dr. Mario Echeverría, delegado de la Secretaría de Salud; Dr. José Luis Aguilar, Supervisor de la Agencia Metropolitana de Control; Dr. David Chávez, Abg. María Clara Cuesta, Abg. Carolina Mancero, Abg. Alejandra Molina, Abg. Carolina Moreno y Abg. Galo Salazar, funcionarios de la AMC; Ing. Juan Neira Carrasco, Gerente General de EMASEO; Ing. Patricio Martínez, Director Administrativo EMASEO; Abg. Luis Lunas, Director Jurídico de EMASEO; Ing. Eduardo Naranjo, Gerente De Administración de Parques y Espacios Verdes – EPMMOP; Ing. Pedro Borja, Administrador Parque Carolina; Ing. Daniel Alvear, Administrador Parque Ejido; Ing. Erick del Castillo, Administrador Parque Guanguiltagua; Ing. Marco Yugcha, Administrador Parque Bicentenario; Dra. Mónica Amaquiña y Dra. Viviana Tapia, delegadas de la Procuraduría Metropolitana; Abg. Ana Rosero, seguimiento de Alcaldía; Dra. Luz Marina de la Torre, asesora del despacho de la concejala Luisa Maldonado; y, Dr. Iván Martínez, asesor del despacho del concejal Mario Guayasamín.

Además se encuentran presentes como invitados ex empleados de EMASEO Sr. Gustavo Cadena, Sra. Teresa Caicedo, Sra. Andrea Chicaiza, Sr. Jorge Chusig y Marco Quimbita.

Secretaría constata el quórum legal y reglamentario, da lectura al orden del día. El cual es aprobado y se procede con su tratamiento.

1. Exposición por parte del Dr. José Luis Aguilar, Supervisor de la Agencia Metropolitana de Control, sobre el problema de ventas ambulantes en los parques del Distrito Metropolitano de Quito, La Carolina, El Ejido y El Arbolito; y, resolución al respecto.

**Concejal Mario Guayasamín, Presidente de la Comisión:** Realiza una breve introducción sobre los problemas que se tienen en los parques y solicita información al respecto.

**Dr. José Luis Aguilar, Supervisor de la Agencia Metropolitana de Control:** Procede con la exposición y menciona que se está trabajando para realizar una propuesta de intervención.

**(Presentación se adjunta como Anexo 1)**

**Concejal Mario Guayasamín, Presidente de la Comisión:** Manifiesta que es importante conocer la realidad de las centralidades urbanas.

**Ing. Eduardo Naranjo, Gerente de Administración de Parques y Espacios Verdes – EPMMOP:** Explica varios de los inconvenientes que existen entre los cuales también está la falta de cuidado con los vendedores informales de comidas.

**Ing. Pedro Borja, Administrador Parque Carolina:** Comenta los problemas que se tiene en el Parque La Carolina y solicita el apoyo necesario.

**Concejal Mario Guayasamín, Presidente de la Comisión:** Indica que este tema es preocupante y la intervención debe ser diligente, ya que luego de estudios realizados se ha identificado que son varios los focos de contaminación de alimentos, lo que hace que por este y otros motivos el parque tenga un alto nivel de sensibilidad. Se corre el riesgo que el parque se escape de las manos de las autoridades.

**Dr. José Ruales, Secretario de Salud:** Realiza aclaraciones sobre los comerciantes autónomos registrados, indica que se lleva un control de salud así como de los alimentos que expenden. Menciona que se entrega de un certificado de salud ocupacional luego de los exámenes pertinentes. Indica además que se podrían realizar evaluaciones a manera de apoyo a los comerciantes que no han ingresado al sistema.

**Concejal Mario Guayasamín, Presidente de la Comisión:** Observa que se puede plantear un control de salubridad.

**Concejala Luisa Maldonado:** Menciona que es asombroso los datos presentados, se desprende que no hay articulación, existe un desgobierno evidente. Se debe realizar una mesa interinstitucional para lo cual el administrador debe convocar a una mesa de trabajo. Es indiscutible que existe un problema del uso del espacio público y se debe corregir las cosas antes que se complique más.

**Concejal Luis Reina:** Manifiesta que hay que buscar alternativas al problema. En definitiva hace falta una visión de ciudad en muchas cosas que están sucediendo. Señala que debe convocarse a esta reunión y procesar las observaciones.

**Ing. Eduardo Naranjo, Gerente de Administración de Parques y Espacios Verdes – EPMMOP:** Realiza observaciones a los problemas que aquejan a los parques.

**(Galería fotográfica se adjunta como Anexo 2)**





**Concejal Mario Guayasamín, Presidente de la Comisión:** Moción solicitar informe de **ALCALDÍA** trabajo articulado y que la propuesta sea presentada a la Comisión.

**Concejal Luis Reina:** Apoya moción.

**Resolución:**

- Solicitar un informe a los Administradores de las Zonas Eugenio Espejo y Manuela Sáenz, con respecto a los parques emblemáticos de su competencia, esto es sobre el trabajo articulado entre Policía Metropolitana, Agencia Metropolitana de Comercio y la Gerencia de Espacio Público de la EPMMOP en cuanto a las acciones inmediatas que se tomarán a los problemas que han sido expuestos en la sesión. Posteriormente realizar una propuesta a la Comisión, para motivar la realización de una mesa de trabajo interinstitucional.

Registro de Votación			
Integrante Comisión	A favor	En contra	Ausente
Lic. Luisa Maldonado	1		
Econ. Luis Reina	1		
Abg. Mario Guayasamín	1		
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Sale de la sala de sesiones la Concejal Luisa Maldonado 15H37

**Concejal Mario Guayasamín, Presidente de la Comisión:** Indica que el tema se irá desarrollando y se comunicará a los miembros.

## 2. Comisión general para recibir a los ex empleados de EMASEO.

**Concejal Mario Guayasamín, Presidente de la Comisión:** Realiza introducción sobre el caso. Aclara que el sustento para atender esta situación está justificado en un tema de salud pública.

**Sr. Gustavo Cadena, representante de ex empleados de EMASEO:** Procede con la intervención indicando que ya es un mes desde su salida, aclara que su situación laboral está sujeta al Código de Trabajo por ser trabajadores operativos. Explica las condiciones de los contratos hasta su notificación. Recalca sobre los derechos de los trabajadores y son cabeza de familia, se ha cumplido con las labores y solicita una explicación por la salida de sus labores.

**Sr. Jorge Chusig:** Indica que son personas calificadas para el puesto de trabajo y solicita el reingreso de ellos a la empresa.

**Sra. Paulina Caicedo:** Solicita el reintegro, ya que luego de un año y medio se tiene experiencia para el trabajo.

**Concejal Mario Guayasamín, Presidente de la Comisión:** Consulta sobre las funciones que desempeñaban y cuántas personas salieron.

**Representantes de ex empleados de EMASEO:** Aclaran las funciones.

**Ing. Juan Neira Carrasco, Gerente General de EMASEO:** Solicita autorización para que el Asesor Jurídico realice la exposición.

**Abg. Luis Lunas, Director Jurídico de EMASEO:** Realiza las aclaraciones pertinentes sobre los contratos de servicios ocasionales y debido a que se cumplió el plazo se les notificó oportunamente. Informa que han acudido al Ministerio del Trabajo ya que también existió queja sobre su salida.

**Concejal Mario Guayasamín, Presidente de la Comisión:** Consulta sobre personas que regresaron posteriormente.

**Abg. Luis Lunas, Director Jurídico de EMASEO:** Aclara lo solicitado.

**Concejal Luis Reina:** Indica que sería necesario conocer detalles del despido ya que no hay claridad, debido a que los ex empleados piensan que se han vulnerado sus derechos, además se hay que conocer los criterios de selección de personal. Si existe déficit en recolección de residuos sólidos se debería aprovechar la experiencia.

**Concejal Mario Guayasamín, Presidente de la Comisión:** Moción solicitar informe sobre el número de contratos, la modalidad, nivel y parámetros de selección de personal para presentarlos a la Comisión.

**Concejal Luis Reina:** Apoya moción.

**Resolución:**

- Solicitar al Gerente de EMASEO un informe pormenorizado sobre el número de personas que fueron contratadas por la empresa, cuál es la modalidad de contratación temporal con la que se procedió a contratar, cuál es el nivel de referencialidad para establecer el número de personas que se requiere para este tipo de trabajo; y, cuál es el nivel de selectividad y parámetros para el caso de retorno de trabajadores que salieron de la institución. Posteriormente realizar la presentación del mismo a la Comisión y debatir con presencia de los afectados.

<b>Registro de Votación</b>			
<b>Integrante Comisión</b>	<b>A favor</b>	<b>En contra</b>	<b>Ausente</b>
<b>Lic. Luisa Maldonado</b>			1
<b>Econ. Luis Reina</b>	1		
<b>Abg. Mario Guayasamín</b>	1		
<b>TOTAL</b>	2	0	1



**Concejal Mario Guayasamín, Presidente de la Comisión:** Agradece presencia e indica que una vez agotado todos los puntos del orden del día, para la que fue convocada esta sesión, declara clausurada la comisión.

Siendo las 16h00, habiendo sido tratado el único punto del orden del día, se clausura la sesión. Firman para constancia de lo actuado el Abg. Mario Guayasamín, Presidente de la Comisión de Salud; y, el Abg. Diego Cevallos Salgado, Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.

<b>REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN</b>		
<b>Integrante Comisión</b>	<b>Presente</b>	<b>Ausente</b>
<b>Lic. Luisa Maldonado</b>		1
<b>Econ. Luis Reina</b>	1	
<b>Abg. Mario Guayasamín</b>	1	
<b>TOTAL</b>	2	1



Abg. Mario Guayasamín  
Presidente de la Comisión  
de Salud



Abg. Diego Cevallos Salgado  
Secretario General del Concejo  
Metropolitano de Quito

<b>REGISTRO ASISTENCIA – RESUMEN SESIÓN</b>		
<b>Integrante Comisión</b>	<b>Presente</b>	<b>Ausente</b>
<b>Lic. Luisa Maldonado</b>	1	
<b>Econ. Luis Reina</b>	1	
<b>Abg. Mario Guayasamín</b>	1	
<b>TOTAL</b>	3	0

pc

# ANEXO 1

R





## **NORMATIVA**

Ordenanza Metropolitana 321:

artículo 5 numeral 1. A la Agencia Metropolitana de Control le corresponde el ejercicio de las potestades de inspección general, instrucción y resolución y ejecución en los procedimientos administrativos sancionadores, por lo que en el marco de sus competencias conoce las infracciones que se produzcan en materia de licenciamiento y de espacio público.

[www.agenciadecontrol.quito.gob.ec](http://www.agenciadecontrol.quito.gob.ec)

 Agencia de Control Quito

 @amcquito

R


# NORMATIVA

- Ordenanza Metropolitana 332 señala:

“Artículo 104.- serán reprimidos con una multa de 0,5 RBUM dólares de los Estados Unidos de América a quienes cometan las siguientes infracciones (...)

5. Utilizar el espacio público o vía pública para cualquier actividad comercial sin la respectiva autorización municipal”.

[www.agenciadecontrol.quito.gob.ec](http://www.agenciadecontrol.quito.gob.ec)


 Agencia de Control Quito

 @amcquito

## CONTROLES REALIZADOS POR LA AMC

N° INTERVENCIONES REALIZADAS					
MES	Parque La Carolina	Parque El Ejido	Parque El Arbolito		
Junio	1	La AMC desde el mes de junio del año 2017 hasta febrero del año en curso y por pedido de Alcaldía dividió para el control a la zona Manuela Saenz en 7 cuadrantes, cubriendo el parque El Ejido y El Arbolito en el cuadrante 6, teniendo personal permanente realizando un control disuasivo en los sectores mencionados, teniendo un total de 273 operativos.			
Julio	0				
Agosto	2				
Septiembre	3				
Octubre	1				
Noviembre	2				
Diciembre	0				
Enero	1				
Febrero	1				
<b>TOTAL</b>	<b>11</b>			<b>273</b>	

[www.agenciadecontrol.quito.gob.ec](http://www.agenciadecontrol.quito.gob.ec)

 Agencia de Control Quito

 @amcquito



## RESULTADOS - AMC

Retiros de productos en los Parques						
SECTOR	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	TOTAL
Parque Bicentenario	1	2	0	1	0	4
Parque la Carolina	3	0	5	14	14	36
Ejido	1	8	6	4	2	21
<b>Totales</b>	<b>5</b>	<b>10</b>	<b>11</b>	<b>19</b>	<b>16</b>	<b>61</b>

## DIAGNÓSTICO GENERAL

La informalidad es un fenómeno que ha ido aumentando en los últimos meses en los parques de la ciudad. (La Carolina – El Ejido – El Arbolito)

Existe gran presencia de comerciante informal extranjero que agreden y son agredidos por los comerciantes que tienen la autorización municipal para ejercer la actividad económica en el espacio público.

La gran cantidad de comerciantes informales impide que la AMC realice las medidas cautelares (retiro del producto).

Las personas que realizan la actividad económica en el espacio público no tienen el permiso otorgado por la administración zonal y la EPMMOP.

## DIAGNOSTICO PARQUE LA CAROLINA

Puntos críticos identificados: Cruz del Papa, Bulevar Naciones Unidas, Tribuna de los Shirys y exteriores de la laguna.


Comerciantes regularizados que al momento de realizar el control no presentan su carnet entregado por la EPMMOP.


Enfrentamientos entre comerciantes regularizados y comerciantes no regularizados.

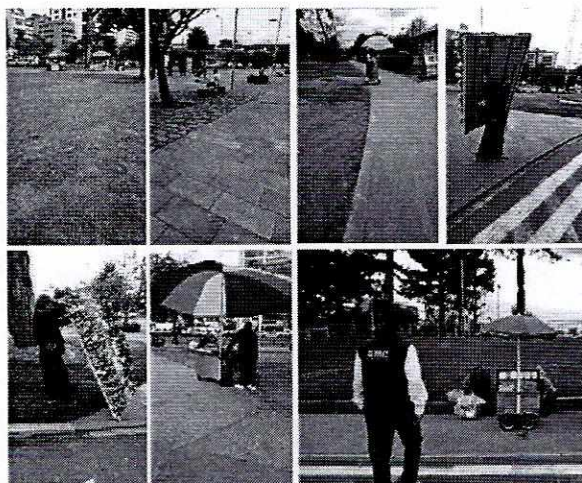
No se puede realizar las medidas cautelares (retiro del producto) por la gran cantidad de visitantes al parque, especialmente los fines de semana.

Presencia de animales que se deambulan en el parque sin su trailla y su collar

[www.agenciadecontrol.quito.gob.ec](http://www.agenciadecontrol.quito.gob.ec)


 Agencia de Control Quito


 @amcquito



Comerciantes del  
parque  
"La Carolina"

[www.agenciadecontrol.quito.gob.ec](http://www.agenciadecontrol.quito.gob.ec)

 Agencia de Control Quito

 @amcquito



## DIAGNOSTICO PARQUE EL EJIDO – EL ARBOLITO

Existe gran presencia de comerciantes extranjeros que son agresivos con la ciudadanía y con el personal que realiza el control.

Las personas extranjeras no cumplen con los requisitos y los permisos respectivos para realizar la actividad económica en el espacio público.

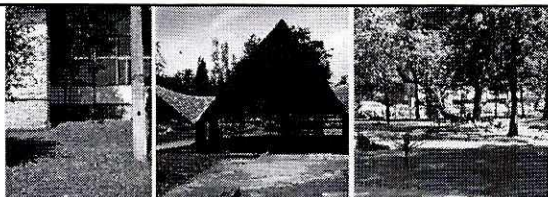
No se puede realizar las medidas cautelares (retiro del producto) por la gran cantidad de visitantes al parque, especialmente los fines de semana.

Indigentes ubicados en la parte sur – occidental del parque El Ejido y sur – oriental del parque El Arbolito que son agresivos.

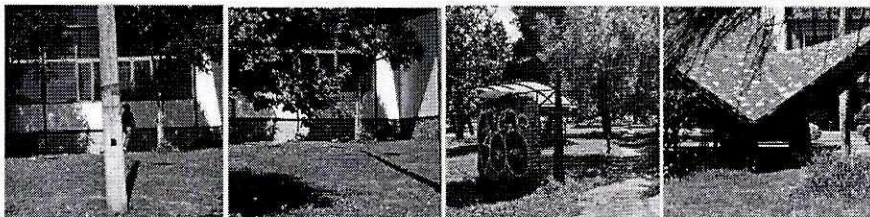
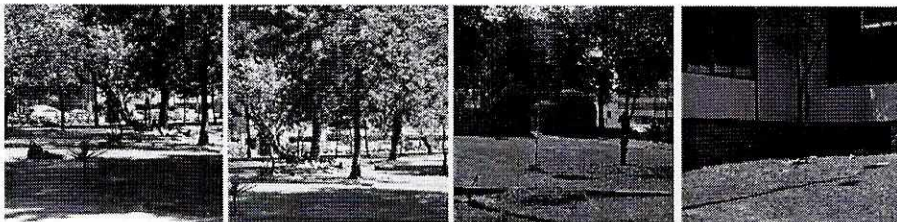
[www.agenciadecontrol.quito.gob.ec](http://www.agenciadecontrol.quito.gob.ec)

Agencia de Control Quito

@amcquito



Indigentes Parque El Ejido y El Arbolito



[www.agenciadecontrol.quito.gob.ec](http://www.agenciadecontrol.quito.gob.ec)

Agencia de Control Quito

@amcquito

f





### Comerciantes del parque "El Ejido y El Arbolito"



[www.agenciadecontrol.quito.gob.ec](http://www.agenciadecontrol.quito.gob.ec)  Agencia de Control Quito  @amcquito

## PROPUESTA - AMC


Parque La Carolina	<ul style="list-style-type: none"><li>• La AMC realizará el 1er macro operativo el domingo 10 de junio del 2018.</li><li>• En conjunto con personal de la Policía Nacional y la Policía Metropolitana y demás instituciones de control se realizarán operativos de manera permanente cuidando el espacio público.</li><li>• Se realizarán 2 operativos semanales en diferentes días y horarios.</li></ul>
Parque El Ejido	<ul style="list-style-type: none"><li>• La AMC realizará el 1er macro operativo el domingo 17 de junio del 2018.</li><li>• En conjunto con personal de la Policía Nacional y la Policía Metropolitana y demás instituciones de control se realizarán operativos de manera permanente cuidando el espacio público.</li><li>• Se realizarán 2 operativos semanales en diferentes días y horarios.</li></ul>
Parque El Arbolito	<ul style="list-style-type: none"><li>• La AMC realizará el 1er macro operativo el domingo 17 de junio del 2018.</li><li>• En conjunto con personal de la Policía Nacional y la Policía Metropolitana y demás instituciones de control se realizarán operativos de manera permanente cuidando el espacio público.</li><li>• Se realizarán 2 operativos semanales en diferentes días y horarios.</li></ul>

[www.agenciadecontrol.quito.gob.ec](http://www.agenciadecontrol.quito.gob.ec)  Agencia de Control Quito  @amcquito

# QUITO

AGENCIA METROPOLITANA  
DE CONTROL **AMC**

[www.agenciadecontrol.quito.gob.ec](http://www.agenciadecontrol.quito.gob.ec)

 Agencia de Control Quito

 @amcquito





# ANEXO 2

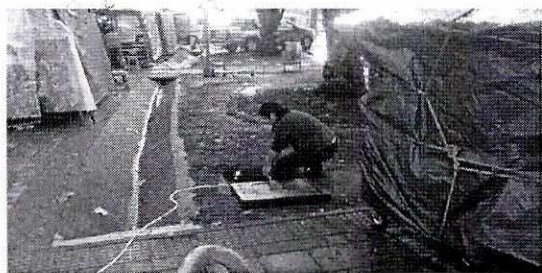


COMERCIANTES  
ARTESANOS

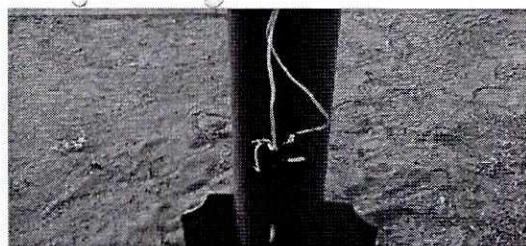
SUSTRACCIÓN DE ENERGÍA



SUSTRACCIÓN DE ENERGÍA



SUSTRACCIÓN DE ENERGÍA



R



SUSTRACCIÓN DE ENERGÍA DEL CONTENEDOR  
SALUD AL PASO



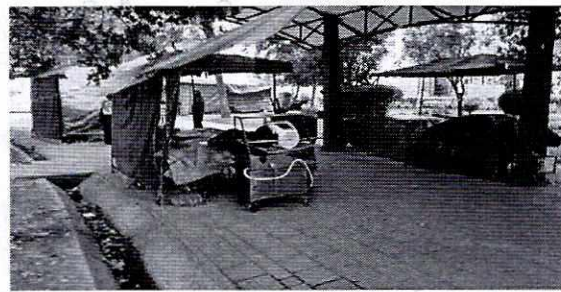
PUESTO DE ARTESANOS COMO BODEGA DE INFORMALES



BODEGA EN PUESTOS DE ARTESANOS



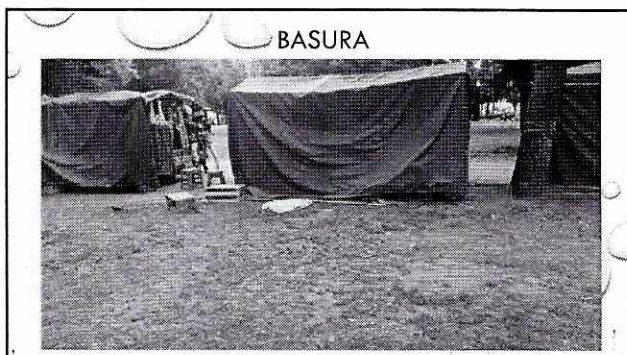
BODEGA EN PUESTOS DE ARTESANOS



PUESTO CERRADOS ENTRE SEMANA



BASURA



COMERCIANTES  
FRUTEROS



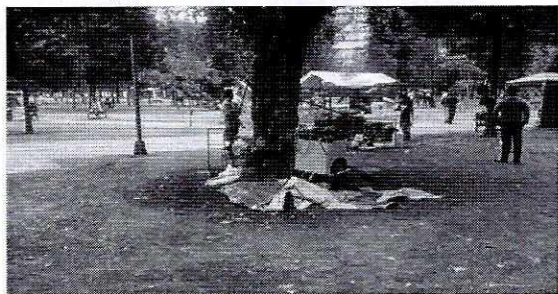
COCHES DE FRUTAS



R



FRUTEROS



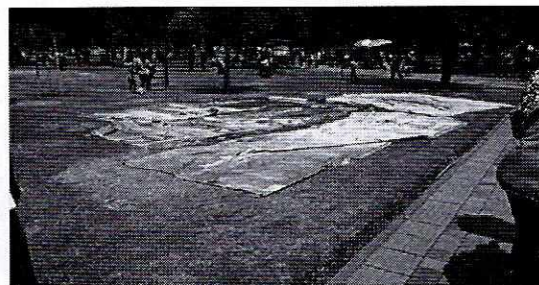
DESECHOS DE FRUTEROS



COCHES DE FRUTAS



COCHES DE FRUTAS



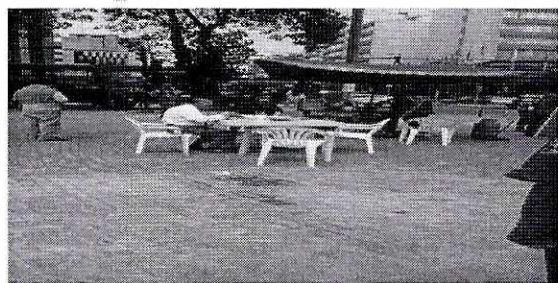


COMERCIANTES  
INFORMALES

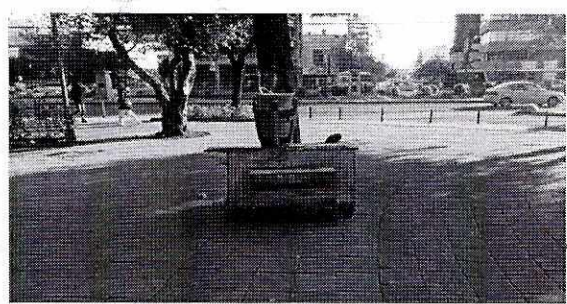
MONUMENTO DE LA CIRCASIANA



COMEDOR EN MONUMENTO CIRCASIANA

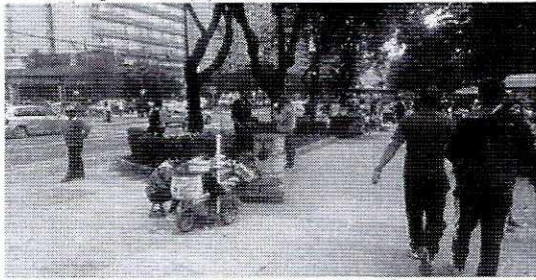


COCHES INFORMALES GUARDADOS



R

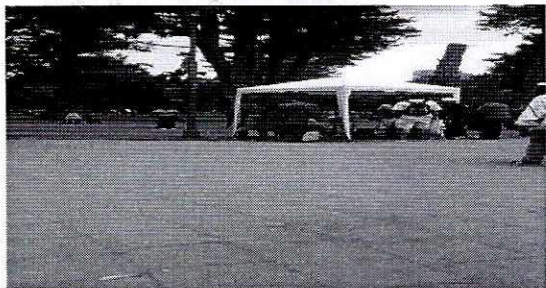
COMERCIO INFORMAL



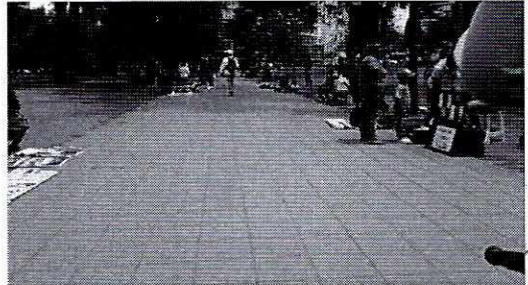
COMERCIO INFORMAL



PUESTOS INFORMALES



COMERCIO INFORMAL EN TODA LA CAMINERIA





INGRESOS DE  
VEHÍCULOS

VEHÍCULOS EN EL INTERIOR



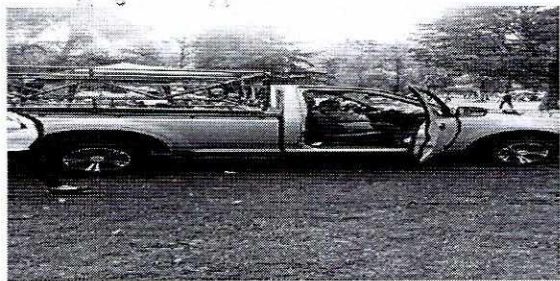
VEHÍCULOS EN EL INTERIOR



VEHÍCULOS EN EL INTERIOR

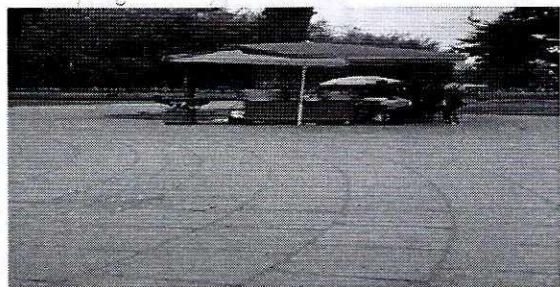


VEHÍCULOS EN EL INTERIOR

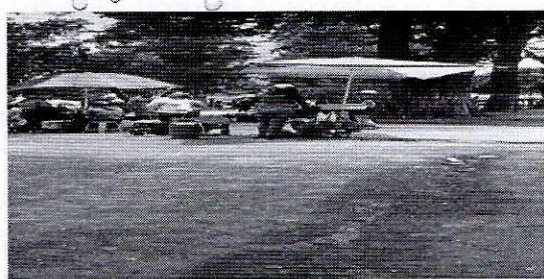


PATIO DE COMIDAS

EN LAS PLAZAS EL PATIO DE COMIDAS



POR TODO LADO BOMBONAS DE GAS





RECOMENDACIONES

- COMERCIANTES ARTESANOS TRABAJEN LOS FINES DE SEMANA Y FERIADOS, COMO CONSTA EN EL PERMISO.
- SE PROHIBA LA VENTA CON COCINA Y TANQUES DE GAS EN EL INTERIOR DEL PARQUE, REGRESEN AL PATIO DE COMIDAS.
- SE RECUPERE EL ESPACIO TURÍSTICO DEL ARCO DE LA CIRCASIANA, CERO VENTAS.
- PROHIBICIÓN DE DEJAR COCHES EN EL PARQUE, ANTES SE LLEVABAN A GUARDAR EN SITIOS FUERA DEL MISMO.
- CONTROL DE COMERCIANTES FORMALES, ESTÁN PONIÉNDOSE SUCURSALES, SOCIOS Y SIN PERMISOS.
- TENER FIJO UNA ENTIDAD DE CONTROL, COMSARIA Y POLICÍA METROPOLITANA.

GRACIAS